

La inflación de demanda Decíamos que se debía a un exceso de los componentes del gasto, esto es, consumo, inversión, gasto público, etc., sobre el producto nacional. Por lo tanto, es evidente que la política fiscal ha de ser eficaz sólo si es capaz de actuar sobre estos elementos integrantes. El más obvio y primero de ellos es, por supuesto, uno de los sumandos. Es decir, si el gasto público logra disminuirse, es evidente que lograremos estabilizar en cierta medida el crecimiento de los precios y estabilizar la vida económica.

pues vamos a analizar esta primera alternativa, la política de gastos públicos como política antiinflacionista. La política de gastos públicos como política antiinflacionista no implica solamente la obvia y evidente medida de su disminución. Naturalmente la disminución del gasto público total disminuye parte de la demanda. Ahora bien, el pretender esta política por parte de la administración es casi pretender una utopía. En la mayor parte de los casos el propio proceso de inflación puede encontrar como causa explicativa este crecimiento en el conjunto de los gastos públicos y sería ingenuo suponer que sea una reducción de la propia política de gastos la que restablezca el equilibrio cuando ha sido la causa del proceso inflacionista. Reducir por otra parte el gasto público significa muchas veces el renunciar a metas y objetivos absolutamente fundamentales para la convivencia de nuestro tiempo. Lógicamente por ello no es una medida política mejorada. Otras

segunda parte, ya menos obvia, es la de mantener el volumen de gasto haciendo cierta redistribución entre sus partidas. La importancia de esta política ha sido señalada en un informe realizado por un economista francés que sirvió al gobierno de su época para la política de estabilización del franco. En este informe se afirmaba una y otra vez que el objetivo fundamental del Estado debería de ser el de reconducir el gasto hacia aquellas partidas que pudieran tener un especial efecto sobre el volumen total de la producción. Francia vivía en aquellos tiempos una etapa de inflación aguda y se creía que reajustes importantes en las partidas de gastos podrían dar lugar a aumentos en la producción de ciertos bienes estratégicos, con los cuales podría contribuirse a eliminar el propio proceso de inflación. Este reajuste, esta distribución de las partidas del gasto, tampoco es sencilla políticamente. Puesto que significa, como es lógico, la construcción de determinados departamentos

ministeriales, la expansión de otros, la suspensión o supresión de algunos, etc. Y esto siempre comporta dificultades políticas y administrativas obvias. Si en la disminución y variación pueden depositarse pocas esperanzas, podríamos depositar algunas en una política empleada con una mayor intensidad, que es la política de subsidios. Esta política es un tanto paradójica. Lo es porque hemos afirmado antes que el objetivo fundamental del Estado en cuanto a la política del gasto ha de ser disminuir el gasto público y, sin embargo, la política de subsidios basa los efectos de su acción en acrecentar el gasto en subsidios a determinados bienes estratégicos de producción, por ejemplo, en sectores de materias primas básicas o a determinados bienes de consumo absolutamente fundamentales en los presupuestos de una familia. Esta política, naturalmente, no tiene facilidades extraordinarias y no las tiene porque tiene dos efectos distintos. Los subsidios, por ejemplo, provocan, por una parte, un obvio aumento de los precios.

El subsidio no es otra cosa que una cantidad entregada a un productor en función de la cantidad producida. Es decir, contribuye exactamente igual que el precio de venta de su producto al aumentar la cuantía de los precios y por lo tanto a aumentar la renta por la

ingresada. Esta renta, como es lógico, se distribuye entre los factores que colaboran al proceso de producción y contribuirá en lo posible en la medida en la cual se gaste a un aumento en el gasto total y de esta forma contribuirá, agregándolo, a aumentar lógicamente el hecho inflacionista. Naturalmente que frente a este efecto, que es claramente expansivo y por tanto contrario a la política estabilizadora, el subsidio puede tener otro efecto sobre la producción. Esto es, puede inducir al productor que percibe el subsidio a un aumento de la oferta del bien que él obtiene, que él fabrica y en este caso, naturalmente, puede oponer a la producción.

al efecto inflacionista que por una parte genera con el aumento de producción y que por otra parte crea o debe de neutralizar al oponerse a aquel y contribuye de esta forma a la estabilidad. El subsidio tiene además un efecto que no debe de olvidarse y es el que causa sobre la producción no subsidiada. Habrá lógicamente una propensión de los productores a trasladarse hacia los campos subsidiados para de esta manera disminuir la producción de los sectores no subsidiados con lo cual la oferta total puede disminuir. Finalmente se encuentran dificultades administrativas importantes porque el sistema, como es obvio, se presta extraordinariamente a ello. A pesar de estos inconvenientes, sin embargo, lo cierto es que esta política se ha empleado antes de acudir a ninguna otra en la mayor parte de las políticas antiinflacionistas que se han seguido. Los subsidios han sido, digamos, así. La primera fuerza de choque, la primera medida provisional para evitar el alza o

o crecimiento de los precios. Cerramos así lo que puede esperarse de la política antiinflacionista de los gastos públicos. La conclusión de este análisis, desde luego, no puede ser optimista. En cuanto a la política antiinflacionista en la inflación de costes, hay que decir que, analizado los instrumentos de la política fiscal al servicio de la inflación de demanda, nos queda por ver ahora en qué sentido la inflación de costes puede ser atacada mediante la política fiscal. Es decir, en qué caso la política fiscal es un elemento útil para acabar con la inflación de costes. La inflación de costes nace de una incompatibilidad entre dos objetivos, el pleno empleo de los recursos productivos y la estabilidad. Si un país quiere estos dos objetivos, tendrá que optar o por un cierto margen de paro, si quiere la estabilidad absoluta, o por un cierto margen de inflación, si quiere, naturalmente, mantener el pleno empleo. Los dos objetivos a la vez no pueden realmente obtenerse o sostenerse. Hay sociedades en las que la inflación de costes es un elemento útil para acabar con la inflación de costes.

objetivos y hay sociedades más desgraciadas en las cuales estos objetivos son marcadamente incompatibles y una política de restricción de la demanda llevará antes o después a que siga existiendo un crecimiento de los precios y a que en ese país se genere una situación de paro forzoso a pesar de no haberse conseguido la estabilidad absoluta. El acabar con este mal es una de las preocupaciones fundamentales de todos los economistas, tanto más cuanto que en los distintos países ha aparecido ya este objetivo como uno de los más importantes. El Estado ante esta situación puede optar realmente por dos alternativas obviando practicar alguna o decidirse por la práctica de una política determinada. No practicar ninguna política ha sido defendido por algunos liberales extremos. Nuestro sistema está viciado por las políticas de estabilidad y de estabilización de la demanda. Se dice asimismo que si el Estado quiere acabar de una vez con la incompatibilidad de los dos objetivos debe desatar en el país un paro fuerte pero está bien.

O bien dejar desatar en el país una elevación fuerte de los impuestos si se quiere lograr el pleno empleo. Así se creará un clima que termine atacando a los reductos en los cuales existe ese poder político para sostener unos precios que son los causantes en definitiva del no mantenimiento de la plena ocupación. De todas formas, esta política no ha sido nunca seguida de forma completa en ningún país. La otra alternativa que ha existido es la de intentar hacer más compatibles en lo posible estabilidad de precios y pleno empleo. Naturalmente los medios de que dispone la política a este respecto son variados. En realidad el medio fundamental de que dispone la política económica es el medio de la política antiinflacionista y de la política de vigilancia del nivel de salarios. La política desde luego no fiscal en este caso es la más importante. Existe en todos los países occidentales una política antiinflacionista. Y ha ocupado un lugar más o menos reducido.

pero que su importancia ha venido tomando una parte más interesante en escena, hasta convertirse en una política absolutamente fundamental, y decimos absolutamente fundamental porque se considera con general unanimidad que no es posible el mantenimiento de una estabilidad de precios si se ignora el grado del monopolio del sistema. Los países occidentales en los cuales la utilización de la política fiscal corre pareja con la inflación de costes, han visto crecer en los últimos tiempos la preocupación sobre esta política monopolística, aunque este sea un sector en el que existen graves e importantes problemas por resolver. Por último, hay que decir que la capacidad política de las organizaciones laborales, sindicatos, etc., para imponer crecimientos de salarios por encima de los crecimientos de la productividad, es realmente un problema formidable e insoluble, entonando que la política fiscal no es un problema de la política fiscal, sino de todos aquellos países en los cuales las...

fuerzas sindicales tienen una gran presencia en la vida política y una gran capacidad de desarrollo y desenvolvimiento político. El medio normal de que estas fuerzas sindicales sean válido para implantar su política es un procedimiento que España empezó a imitar hace relativamente pocos años, consistente en una negociación colectiva por sectores económicos del nivel de los salarios.